

0089
DECRETO No. DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACION

El Alcalde de Bucaramanga

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 489 de 1998, Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 35 del Decreto 076 de 2005 – “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga”, estableció la *Naturaleza y Composición del Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal CONFIS*, adscrito a la *Secretaría de Hacienda Municipal*, el cual estará integrado por *el Alcalde Municipal o su delegado quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda Municipal, el Tesorero General del Municipio de Bucaramanga, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, un delegado del Señor Alcalde en materia económica, el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Contabilidad, el Coordinador del Grupo de Impuestos*.
2. Que mediante Decreto Municipal N° 0083 de 13 de junio de 2019, se nombró al Dr MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA, Identificado con CC N° 1098716888, para representar al Alcalde Municipal “en materia económica” ante el Consejo Superior de Política Fiscal, y adicional procederse a reemplazar al Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, quien se encontraba designado como delegado del Alcalde Municipal ante el CONFIS en “materia económica”, dada la presentación de su renuncia irrevocable al cargo ejercido, la cual le fue ACEPTADA mediante Resolución N° 0174 de 11 de junio de 2019.
3. Que acto seguido se nombró posteriormente al Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, identificado con C C N° 19.234.752, mediante Decreto 0197 de 20 de junio de 2019, y Acta de Posesión N° 0095 de 20 de junio de 2019, para desempeñarse nuevamente a partir de esa fecha como Asesor de Despacho del Alcalde Municipal Código 105 Grado 26.
4. Que dado los conocimientos y experiencia del Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ en el desarrollo del CONFIS y en asuntos económicos y presupuestales del municipio, se procede a reemplazar al actual delegado del Alcalde municipal “en materia económica”, con el fin de asistir y atender los distintos asuntos que se den en el CONFIS Municipal, soportado en las facultades otorgadas en los artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminada la delegación otorgada mediante Decreto Municipal N° 0083 de 13 de junio de 2019, al Dr MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA, Identificado con CC N° 1098716888.

ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR al Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, identificado con C C N° 19.234.752, en su calidad de Asesor Código 105 Grado 26 del Despacho del Alcalde, para que represente “en materia económica” al Alcalde Municipal, ante el Consejo Superior de Política Fiscal a Nivel Municipal CONFIS, a partir de la expedición de presente decreto.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente delegación al Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, identificado con C C N° 19.234.752, y remitase copia del presente Acto administrativo al CONFIS para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los

26 JUN 2019


RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ.

Alcalde de Bucaramanga.